



Las conclusiones del encuentro se han presentado hoy en París

## El Gobierno de España participa en la VIIª reunión plenaria de IPBES

- Se ha aprobado la Evaluación Global sobre la Biodiversidad, la revisión científica sobre el estado de la biodiversidad más completa hasta la fecha
- El informe concluye que la naturaleza está disminuyendo a un ritmo sin precedentes en la historia de la humanidad y que en torno a un millón de especies se hallan en peligro de extinción.
- Los 145 expertos que han participado en el estudio señalan que , si se quiere frenar la pérdida de biodiversidad, es preciso abordar un cambio transformador con urgencia
- La presentación del informe ha coincidido con la del eurobarómetro sobre la percepción de los europeos acerca de la biodiversidad

**6 de mayo de 2019-** El Gobierno de España, a través de una representación del Ministerio para la Transición Ecológica, ha participado en la VIIª reunión plenaria de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, en su acrónimo inglés), celebrada entre los días 29 de abril y el 4 de mayo y cuyos principales resultados se han presentado públicamente hoy en París. En este encuentro, se ha aprobado la Evaluación Global sobre la Biodiversidad y el Estado de los Servicios de los Ecosistemas, que constituye la más completa revisión científica realizada hasta la fecha sobre el estado del patrimonio natural del planeta. El estudio, que cuenta con más de 450 contribuciones científicas –entre ellas, de España– concluye que la naturaleza está disminuyendo a un ritmo sin precedentes en la historia de la humanidad y que en torno a un millón de especies se hallan en peligro de extinción.

La evaluación supone una base de conocimiento fundamental para orientar la toma de decisiones en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Sus



Conclusiones serán especialmente relevantes para la elaboración del próximo marco internacional en materia de biodiversidad para el periodo posterior a 2020, que se prevé adoptar en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio para la Diversidad Biológica (CDB), que tendrá lugar en la ciudad de Kunming (China) en el año 2020.

La evaluación global confirma que en los últimos 50 años la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, elementos esenciales para la existencia humana y su bienestar, se están deteriorando en todo el mundo y a un ritmo mayor que nunca antes: el 75 % de la superficie terrestre ha sufrido alteraciones considerables; se ha perdido más del 85 % de la superficie de humedales y el 66 % de la superficie oceánica está experimentando efectos acumulativos. Alrededor del 25 % de las especies de animales y plantas evaluadas están amenazadas (más del 40% de los anfibios, casi el 33% de los corales de arrecife y más de un tercio de los mamíferos marinos, entre otros resultados). Más del 9% de las razas domesticadas de mamíferos se extinguieron hacia 2016 y al menos otras 1.000 razas más se encuentran amenazadas.

### **PAPEL FUNDAMENTAL SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

El informe confirma el papel fundamental que desempeña la naturaleza en la provisión de bienes y servicios básicos para la humanidad, como alimentos y piensos, energía, medicamentos o recursos genéticos. A través de los procesos ecológicos, los ecosistemas sostienen servicios fundamentales para garantizar la calidad del aire, el agua dulce y los suelos de los que depende nuestra supervivencia, regula el clima, propicia la polinización y el control de plagas y reduce los efectos de los peligros naturales. Así, por ejemplo, los ecosistemas marinos y terrestres funcionan como sumideros de las emisiones de carbono antropogénicas, con una absorción bruta de 5.600 millones de toneladas de carbono al año (equivalentes al 60 % de las emisiones mundiales antropogénicas).

Según la evaluación, dar prioridad a determinados servicios de los ecosistemas frente a otros, (por ejemplo, una atención centrada en los servicios de producción de alimentos y otras materias primas sin atender adecuadamente a sus consecuencias para la biodiversidad), puede dar lugar a cambios ecológicos que limiten la capacidad de los ecosistemas de cumplir con otras funciones vitales para



la sociedad, como la regulación del aire y del clima y la calidad del agua. Así, mientras las tendencias en la producción agrícola, la pesca, la producción de bioenergía y la recolección de materiales han aumentado desde 1970, otros servicios de los ecosistemas evaluados, como el carbono orgánico del suelo y la polinización, han disminuido. Actualmente, la degradación de la tierra supone una reducción del 23% de la productividad mundial, y la pérdida de polinizadores pone en peligro la producción anual de muchos cultivos a nivel mundial, por valor de entre 235.000 millones y 577.000 millones de dólares.

Sin embargo, tal y como se señala en el estudio, existen también importantes oportunidades de sinergias, tales como las prácticas agrícolas sostenibles que mejoran la calidad del suelo y la productividad, además de otros servicios como el secuestro del carbono y la regulación de la calidad del agua.

### **PRINCIPALES CAUSANTES DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**

La evaluación global identifica los principales impulsores causantes de la pérdida de biodiversidad, que, por orden de relevancia, son: el cambio de uso de la tierra y el mar, la explotación de especies, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras.

En particular, el cambio climático es un impulsor directo y, al tiempo, amplía cada vez más los efectos de otros impulsores sobre la naturaleza y el bienestar humano, con efectos notables en la distribución de las especies, la fenología, la dinámica de las poblaciones, la estructura de las comunidades y la función ecosistémica. Además, según los autores del estudio, se prevé una trascendencia cada vez mayor del cambio climático como impulsor directo de cambios en la naturaleza.

Todos estos impulsores son, a su vez, el resultado de una serie de causas subyacentes determinadas por los valores y comportamientos sociales, relacionados con los hábitos de producción y consumo, las dinámicas y tendencias de la población humana, el comercio, las innovaciones tecnológicas y los sistemas de gobernanza.

Como consecuencia de este rápido declive de la biodiversidad, la evaluación confirma que, en caso de continuar las tendencias actuales, no será posible alcanzar la mayoría de objetivos ambientales internacionales, incluyendo los



objetivos en materia de biodiversidad –las conocidas como Metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica– y de cambio climático. De igual modo, considera clave desarrollar soluciones basadas en la naturaleza para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para poder conservar, restaurar y utilizar la naturaleza de manera sostenible y alcanzar simultáneamente otras metas sociales mundiales, la evaluación señala que es preciso impulsar con urgencia iniciativas coordinadas que promuevan un cambio transformador. De hecho, el informe enumera cinco intervenciones “palanca” para generar esta transformación: 1) incentivos y fomento de la capacidad; 2) cooperación intersectorial; 3) medidas preventivas; 4) adopción de decisiones en un contexto de resiliencia e incertidumbre, y 5) derecho ambiental y su aplicación.

Entre otras acciones, la evaluación cita la incorporación de los valores de las funciones ecosistémicas en los incentivos económicos y actividades de mitigación del cambio climático que tengan en cuenta los aspectos relativos a la biodiversidad.

### **PROGRAMA DE TRABAJO HASTA 2030**

En la VIIª reunión plenaria se ha adoptado el programa de trabajo de IPBES hasta 2030, con la finalidad de seguir reforzando las cuatro funciones de la interfaz científico-política para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Para ello, este renovado programa de trabajo se centrará en los próximos años en tres asuntos prioritarios: mejorar el conocimiento sobre la importancia de la biodiversidad para la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030; avanzar en la comprensión de las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad y los elementos necesarios para un cambio transformador que permita cambios en las actuales tendencias de pérdida de la biodiversidad; y cuantificar los efectos y la dependencia de las empresas en relación con la diversidad biológica.

En línea con estas prioridades temáticas, se ha acordado iniciar inmediatamente los trabajos necesarios para la elaboración de dos nuevas evaluaciones temáticas. La primera de ellas se centrará en los vínculos entre la biodiversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud; y la segunda abordará las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los elementos para lograr un cambio transformador.



Asimismo, en los próximos años, se prevé la elaboración, en coordinación y colaboración con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), de un documento técnico sobre los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático, además de una evaluación metodológica de los efectos de las actividades empresariales en la diversidad biológica y en los servicios de los ecosistemas. Para todo ello, durante la séptima reunión plenaria, se han ultimado los acuerdos institucionales y financieros necesarios para el desarrollo de los trabajos previstos, y se ha aprobado el presupuesto para el funcionamiento de la plataforma durante este bienio.

### **EUROBARÓMETRO SOBRE BIODIVERSIDAD**

La presentación de la evaluación de IPBES ha coincidido con la publicación del eurobarómetro 481 sobre actitudes de los europeos sobre la biodiversidad. Tanto en el conjunto de la UE como en el sondeo para España, ha aumentado el porcentaje de personas que concocen el significado del término biodiversidad: un 41% en ambos casos. Un 27% de los españoles no han oído hablar del término, lo que supone 4 puntos porcentuales menos respecto de la anterior encuesta, realizada en 2015.

La gran mayoría de los encuestados –con porcentajes que superan el 90% en todos los casos–, están de acuerdo con las siguientes afirmaciones: tenemos la responsabilidad de cuidar la naturaleza; proteger la naturaleza es fundamental para abordar el cambio climático; nuestra salud y bienestar están basados en el buen estado de la naturaleza y la biodiversidad; la biodiversidad y la salud de la naturaleza son importantes para nuestro desarrollo económico a largo plazo; y la biodiversidad es indispensable en la producción de bienes como la los alimentos, los materiales y las medicinas.

Los españoles –al igual que el conjunto de los europeos– consideran que la principal amenaza para la biodiversidad es la contaminación del aire, el suelo y el agua (99%), seguida de los desastres ocasionados por el ser humano (98%); el cambio climático (96%); la actividad agropecuaria y silvícola intensiva y la sobrepesca (92%); la transformación de uso de las zonas naturales (92%); la modificación o fragmentación de áreas naturales por el transporte, las



infraestructuras energéticas (90%) y la presencia de especies exóticas invasoras (81%), cuyo grado de preocupación baja en cinco puntos porcentuales.

Para los españoles, la acción más importante que la UE puede llevar a cabo para proteger la biodiversidad es reforzar la legislación existente en materia de conservación de la naturaleza y la biodiversidad. El 51% de los españoles están de acuerdo en llevar a cabo esta medida. Le siguen la restauración de la naturaleza y biodiversidad para compensar el daño provocado por la actividad humana o infraestructuras (un 47%), la mejora en la información que se facilita al ciudadano (un 44%), el aumento de las zonas protegidas (un 43%) o la mejor implementación de la legislación existente relativa a la conservación de la naturaleza (un 42%).

### **CONOCIMIENTO SOBRE LA RED NATURA 2000**

Mientras que en la UE ha aumentado ligeramente el porcentaje de personas que conocen la red Natura 2000, la red comunitaria de espacios protegidos, en España ha descendido. Tan solo el 11% de los europeos y el 6% de los españoles saben lo que es, mientras que el 19% de los comunitarios y el 16% de los españoles han escuchado alguna vez hablar de ello.

Cuando los ciudadanos son preguntados por su opinión en los casos en los que el desarrollo económico daña o destruye la naturaleza de zonas protegidas como Natura 2000, el 90% de los españoles consideran que esto es inaceptable o que solo debe serlo en casos gran interés público de primer orden y solo si el daño es revertido a través de diversas medidas compensatorias. Solo un 6% consideran que esto es aceptable.